



En la Cámara de Diputados se realizó el “Primer Foro Internacional sobre Investigaciones Parlamentarias”

Boletín No. 5667

- El objetivo es iniciar la reflexión sobre las buenas prácticas parlamentarias

La Secretaría General y el Centro de Estudio de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), de la Cámara de Diputados, realizaron el “Primer Foro Internacional sobre Investigaciones Parlamentarias”, con el objetivo de iniciar la reflexión y el intercambio de buenas prácticas en torno a las características, metodologías, productos y gestión de los servicios de investigación parlamentaria con enfoque comparativo y de colaboración disciplinaria.

Organizado también por la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, el foro tiene como meta avanzar en la consolidación del perfil profesional de investigadores parlamentarios y en el fortalecimiento del desempeño de las instancias dedicadas a este tipo de investigación de dicha instancia legislativa.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, confió en que los invitados ilustren y aporten información sobre el quehacer legislativo. Ojalá, dijo, que en este receso político que va a tener el país – le llamo así a la contienda electoral- le permita a la Cámara de Diputados trabajar en cosas sustantivas como éstas.

Al inaugurar el foro, el diputado consideró que hace falta un cuerpo de letrados profesional a la altura de lo que tienen países como Chile, España e Inglaterra. Expresó su deseo de que la información que surja sirva para lograr una investigación consolidada, permanente, profesional y neutral pero, sobre todo, que tenga independencia técnica suficiente de los mandos de la dirección y conducción de las dos Cámaras.

Refirió que los órganos de investigación, de asistencia técnica, estudio, conocimiento y aportación de datos para la discusión parlamentaria deben tener un blindaje que les permita trabajar de manera independiente.

Consideró que en este momento no se hace parlamento en México; “la Legislatura actual no dialoga los problemas del país, hemos abdicado de hacer parlamentarismo y la labor legislativa. Las cosas que aprobamos son menores y secundarias”.

Puntualizó que las reformas constitucionales no se han aprobado por falta de conciliación política en el Parlamento, prescindir de las posiciones partidistas no es algo que se haya logrado y “una confrontación política que está en el país se refleja mucho en la Legislatura; tenemos dos monólogos llenos de altercados”.



Por su parte, la Secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, dijo que la finalidad es fortalecer la investigación parlamentaria, que es uno de los pilares fundamentales del Poder Legislativo. “Agradezco la presencia de los invitados de Chile y España. La experiencia de estos dos congresos que tienen servicios de carrera y de investigación consolidados son ejemplos que debemos seguir en México”.

Miguel Landeros Perkić, secretario General de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile, refirió que en investigación parlamentaria hay un mundo por delante. Observó que México está avanzado en este tema y “tienen una tremenda institución en el CEDIP, institutos de políticas públicas, además de universidades, como la UNAM”. Destacó la importancia de la colaboración entre ambos países para compartir información.

Miguel Ángel Gonzalo Rozas, jefe de la Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos en el Gabinete del Secretario General del Congreso de los Diputados de España, afirmó que la investigación parlamentaria fortalece la democracia. Añadió que la democracia representativa es el lugar donde se toman las mejores decisiones y éstas sólo se dan a través de la información efectiva en el ámbito legislativo, el papel de los centros de estudios y documentación que proporcionar a las y los legisladores las mejores prácticas, datos e información objetiva y neutral para que tomen las mejores decisiones.

Mesa: “Los parlamentos democráticos modernos y la importancia de la investigación parlamentaria”

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) afirmó que las y los legisladores deben fortalecer las instituciones parlamentarias mediante el fomento de la investigación parlamentaria para generar las condiciones suficientes y crear leyes que reflejen un trabajo cada vez más útil para el pueblo. “En la democracia moderna, el Poder Legislativo es un órgano fundamental y, por ende, esta herramienta se vuelve pilar para su desarrollo”.

La investigación parlamentaria, agregó, permite construir políticas basadas en datos concretos y tener una mejor comunicación entre legisladores en términos de coordinación para aprobar iniciativas; es un aliado estratégico para construir políticas que abordan las necesidades de la sociedad, por lo que, consideró, debe ser permanente para la creación de legislaciones que reconozcan y atiendan problemáticas actuales

Anna Dickson, directora de Investigación en la Cámara de los Comunes Parlamento del Reino Unido, habló sobre las características que rigen las investigaciones del Parlamento británico y de los retos que enfrentan ante el contexto de guerras en el mundo, desinformación e inteligencia artificial.

Miguel Landeros Perkić, Secretario General de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile, describió cómo funciona el Parlamento de su país. Destacó la importancia de contar con el servicio en esta materia porque proporciona análisis de información no partidista. “Tenemos tres fuentes de investigadores: la de la Secretaría General que hace informes y minutas sobre proyectos de ley de temas constitucionales, y de las unidades de estudio de la Biblioteca y de la Secretaría”.



El Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados de México, Hugo Christian Rosas de León, habló de las condiciones y necesidades de las investigaciones parlamentarias en la instancia legislativa mexicana y consideró que es necesaria la evaluación del impacto legislativo.

El moderador Ricardo Álvarez Arredondo, asesor de la Cámara de Diputados de México, consideró que la Ley Orgánica del Congreso General está desfasada de la Constitución Política porque presenta problemas de contradicción, no norma los parlamentos abiertos, tiene una precaria disposición para los centros de investigación. “En la casa de las leyes, una tarea urgente es hacer una ley del Congreso que permita regular un Parlamento fuerte y moderno”.

Mesa: Desafíos de la investigación parlamentaria en México

Hasuba Villa Bedolla, directora General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados de México, mencionó que entre los retos que enfrentan los centros de estudio es atender y ajustarse a los requerimientos de información de manera oportuna, cómo comunicar los resultados de la investigación para que pueda ser leída por diputados y asesores, aprender a comunicar de manera ejecutiva los hallazgos, definir las agendas de trabajo y atender temas emergentes y coyunturales.

María Isabel Selene Clemente Muñoz, directora del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México expresó la necesidad de que los congresos locales se organicen, inviertan en soporte técnico y consultor, en capacitación para investigadores y asesores, así como fortalecer estas estructuras en las cámaras de diputados locales y fortalecer los centros de investigación.

Khemvirg Puente Martínez, profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, expuso sobre la importancia de generar una institución legislativa por parte de los parlamentos, a través de la creación de sus propios insumos, como la producción de datos e información autónoma.

El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, José Gerardo De los Cobos Silva, refirió que la información generada en los parlamentos debe tener un uso pertinente, que coadyuve en el sustento y diagnóstico de las propuestas legislativas que se debaten, “Si no es conocimiento aplicado no nos sirve”.

La moderadora Ana Gabriela Núñez Pérez, encargada de la Dirección General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados de México, dijo que no se puede pensar en la configuración institucional y estructural si no se piensa en qué producto se desea entregar porque esto sienta las bases para hablar de la consolidación de la investigación parlamentaria.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/12/2023

LEGISLATIVO

También, se abordó el tema “Las metodologías, los productos y la difusión de la investigación parlamentaria: casos comparados”, en el cual participaron José Omar Sánchez Molina, secretario de Enlace de la Junta de Coordinación Política; Marcial Manuel Cruz Vázquez, director de Estudios Jurídicos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, ambos de la Cámara de Diputados de México, y Miguel Landeros Perkic, secretario General de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile.

